



DECRETO N° **0745**
10 SEP 2019
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 4952-M-19, la Ordenanza N° 13857, promulgada por el Decreto N° 1070/18, aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- (Pase N° 1062/19); y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente de marras, la Subsecretaría de Hacienda solicita reformular el crédito presupuestario de aquellas áreas cuyas partidas es necesario acrecentar;

Que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, mediante Nota N° 40/19, requiere al Órgano Ejecutivo Municipal un incremento presupuestario, atento a que los fondos proyectados resultan insuficientes debido a los incrementos salariales aprobados por Decreto N° 0118/19 y Resolución N° 517/19 de la Secretaría de Economía y Hacienda;

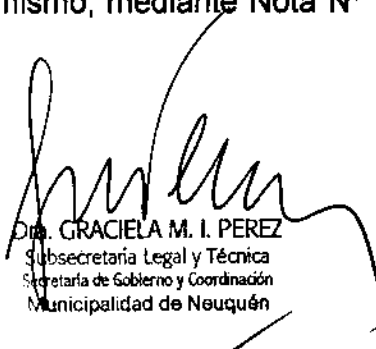
Que la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén, mediante Nota N° 2354/19, solicita un incremento presupuestario para ser afectado a la Partida Principal: "Personal";

Que la Secretaría de Servicios Urbanos requiere un incremento presupuestario, en virtud del Plan de Repavimentación y Bacheo en varios puntos de la ciudad y el avance en el mejoramiento de espacios verdes que se está llevando adelante en el ejido municipal;

Que asimismo, solicita asignar el monto correspondiente a la Partida Principal: "Bienes de Consumo" de la Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes" dependiente de la Subsecretaría de Espacios Verdes, a la Partida Principal: "Obra Pública" de la Obra: "Mejoramiento de Plazas Existentes" dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que la Contaduría Municipal, mediante Nota N° 162/19, informa que es necesario incrementar los Recursos: "Prestación Estacionamiento Medido" y "Uso del Espacio Público" con su contrapartida de Gasto: "Estacionamiento Medido", por las sumas de \$ 1.692.334.- y \$ 423.084.-, respectivamente, a los efectos de reflejar el gerenciamiento de Estacionamiento Medido por parte de la Cooperativa "El Porvenir";

Que asimismo, mediante Nota N° 187/19 solicita un incre-


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



0745-19

mento presupuestario para la liquidación del consumo mensual del servicio de gas, correspondiente al segundo semestre del corriente Ejercicio;

Que por los Recibos de Ingreso de la Tesorería Municipal N° 0002-57020939 de \$ 129.704,15 y N° 0002-57020886 de \$ 64.442,00 por reintegros que efectivizó la firma Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. por indemnización correspondiente a los siniestros sufridos en el mes de abril de 2019 en la Sociedad Vecinal del barrio Villa Ceferino y en el mes de febrero de 2019 en la Delegación Municipal barrio El Progreso, se procede a incrementar la partida presupuestaria en la Actividad: "Administración de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales", dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, con su contrapartida Recursos No Tributarios: "Por Reintegros";

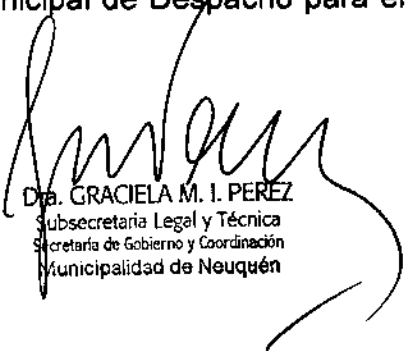
Que en virtud de lo acontecido a nivel económico en el País y de conocimiento público, con una suba mayor al 25% del tipo de cambio en Dólares, moneda en la cual se comercializa a nivel mayorista gran parte de los productos incluidos en diversas solicitudes tramitadas por las áreas municipales, resulta insuficiente el crédito presupuestario previsto para el presente Ejercicio para llevar adelante los requerimientos de las mismas, por lo que es necesario realizar las correspondientes previsiones presupuestarias con cargo al Fondo Anticíclico Fiscal;

Que el Decreto N° 1156/12, en su Anexo II, Punto 2º), Inciso b), establece que es objeto del Fondo Anticíclico Fiscal, atender situaciones no previstas presupuestariamente y que obliguen al Municipio a incurrir en gastos no estimados;

Que el Artículo 9º) de la Ordenanza N° 13857, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2019, autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por adhesiones a Leyes, Ordenanzas, Decretos, Convenios y/o Acuerdos, con vigencia en el ámbito municipal, y hasta los montos que, como aportes de recursos, ellos prevean y los derivados de una mayor ejecución de los recursos con respecto al cálculo original de los mismos;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 13857, corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



0745-19

legal pertinente;

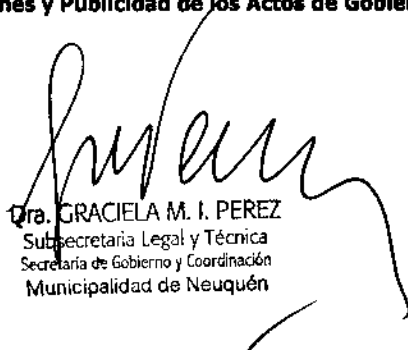
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**DECRETA:**

Artículo 1º) **INCREMENTAR** el Cálculo de Recursos y Presupuesto de ----- Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2019, mediante Ordenanza N° 13857, promulgada por Decreto N° 1070/18, de la siguiente manera:

RECURSOS	
No Tributario	
Ingresos por Operaciones Concesionadas	
Estacionamiento Medido	
Uso del Espacio Público (Estacionamiento Medido)	424,000
Prestación Estacionamiento Medido	<u>1,693,000</u>
	2,117,000
No Tributario	
Otros Ingresos	
Reintegros	
Por Reintegros	<u>195,000</u>
	195,000
Fuente Financ. Interno	
Reserva Fiscal	
Fondo Anticíclico Fiscal	
Desafectación de Recursos Fondo Anticíclico Fiscal	<u>46,300,000</u>
	46,300,000
Disminución de inversiones financieras	
Disminución de inversiones financieras	
Disminución de inversiones financieras	<u>135,702,000</u>
	135,702,000
TOTAL INCREMENTO RECURSOS	
	184,314,000

EROGACIONES		
<i>Servicio Administrativo:</i>	INTENDENCIA	
<i>Curso de Acción:</i>	Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	<u>6,000,000</u>
<i>Actividad:</i>	Impresión y Publicación de los Actos de Gobierno	6,000,000
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	<u>6,000,000</u>
<i>Actividad:</i>	Comunicación Institucional	6,000,000
Total cursos de Acción	Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gobierno	12,000,000


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



0745-19

TOTAL:	INTENDENCIA	12,000,000
---------------	--------------------	-------------------

TOTAL INTENDENCIA		12,000,000
--------------------------	--	-------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación del Plan General de Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	<u>1,091,000</u>
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	1,091,000

Total cursos de Acción	Coordinación del Plan General de Gobierno	1,091,000
-------------------------------	--	------------------

TOTAL:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN	1,091,000
---------------	--	------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE COMERCIO	
<i>Curso de Acción:</i>	Fiscalización Jurídica Externa	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	<u>1,090,900</u>
<i>Actividad:</i>	Seguridad e Higiene Alimentaria	1,090,900

Total cursos de Acción	Fiscalización Jurídica Externa	1,090,900
-------------------------------	---------------------------------------	------------------

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE COMERCIO	1,090,900
---------------	----------------------------------	------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
<i>Curso de Acción:</i>	Fomento y Promoción de las Relaciones Institucionales	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	<u>1,090,900</u>
<i>Actividad:</i>	Dirección y Coordinación Superior	1,090,900

<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	28,000
	Servicios	53,000
	Bienes de Capital	<u>114,000</u>
<i>Actividad:</i>	Administración de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales	195,000

Total cursos de Acción	Fomento y Promoción de las Relaciones Institucionales	1,285,900
-------------------------------	--	------------------

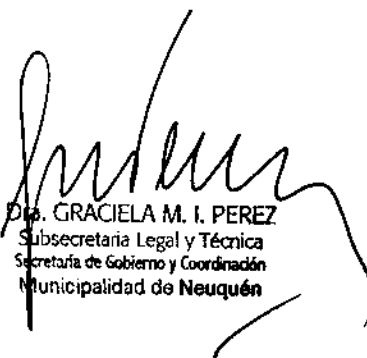
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	1,285,900
---------------	---	------------------

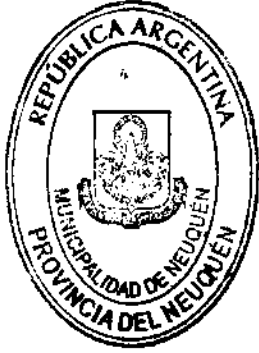
TOTAL	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN	3,467,800
--------------	--	------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
<i>Curso de Acción:</i>	Dirección de los Aspectos Económicos y Financieros del Plan de Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	15,600,000
	Servicios	<u>1,090,900</u>
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	16,690,900

Total cursos de Acción	Dirección de los Aspectos Económicos y Financieros del Plan de Gobierno	16,690,900
-------------------------------	--	-------------------

TOTAL:	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	16,690,900
---------------	--	-------------------


 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén



Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Curso de Acción: Administración Financiera Municipal
Partida Principal: Servicios 1,090,900
Actividad: Gerenciamiento de Fondos 1,090,900

Total cursos de Acción Administración Financiera Municipal 1,090,900

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	1,090,900
--------	---------------------------	-----------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 CONCESIONADOS
Curso de Acción: Servicios de Alumbrado Público y Sepelios
Partida Principal: Servicios 6,400,000
Actividad: Servicios de Alumbrado Público y Sepelios 6,400,000

Total cursos de Acción Servicios de Alumbrado Público y Sepellos 6,400,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	6,400,000
--------	--	-----------

TOTAL	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	24,181,800
-------	-----------------------------------	------------

Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
Curso de Acción: Gerenciamiento de los Servicios Urbanos y Medio Ambiente
Partida Principal: Servicios 1,090,900
Actividad: Conducción Superior 1,090,900
Proyecto: Obras por Administración
Partida Principal: Obra Pública
Obra Reparación Pavimento, Mano de Obra y Equipos Rentas Generales 65,600,000
Obra Mejoramiento de plazas existentes Rentas Generales 2,000,000
 67,600,000

Total cursos de Acción Gerenciamiento de los Servicios Urbanos y Medio Ambiente 68,690,900

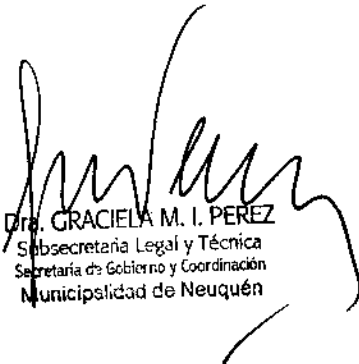
TOTAL:	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	68,690,900
--------	---------------------------------	------------

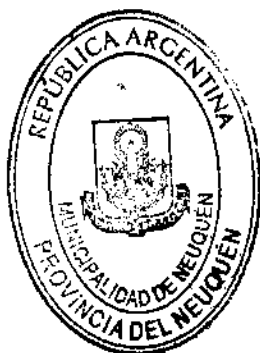
Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA
Curso de Acción: Limpieza Urbana y Recolección de Residuos
Partida Principal: Servicios 1,090,900
Actividad: Dirección y Coordinación Superior 1,090,900

Total cursos de Acción Limpieza Urbana y Recolección de Residuos 1,090,900

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA	1,090,900
--------	----------------------------------	-----------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES
Curso de Acción: Mantenimiento de Espacios Verdes
Partida Principal: Servicios 1,090,900
Actividad: Dirección y Coordinación Superior 1,090,900


 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén



0745-19

Total cursos de Acción Mantenimiento de Espacios Verdes 1,090,900

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES	1,090,900
---------------	---	------------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL
Curso de Acción: Servicios de Mantenimiento Vial
Partida Principal: Servicios 24,300,000
Actividad: Servicio de Distribución de Agua Potable y Riego Vial 24,300,000

Total cursos de Acción Servicios de Mantenimiento Vial 24,300,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL	24,300,000
---------------	--	-------------------

TOTAL	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	95,172,700
--------------	--	-------------------

Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA
Curso de Acción: Coordinación Urbana
Partida Principal: Servicios 1,090,900
Actividad: Conducción Superior 1,090,900

Total cursos de Acción Coordinación Urbana 1,090,900

TOTAL:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA	1,090,900
---------------	---------------------------------------	------------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
Curso de Acción: Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Partida Principal: Servicios 1,090,900
Actividad: Dirección y Regulación del Transporte Urbano de Pasajeros 1,090,900

Total cursos de Acción Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros 1,090,900

Curso de Acción: Regulación y Control del Tránsito
Partida Principal: Servicios 1,693,000
Partida Principal: Transferencias 424,000
Actividad: Estacionamiento Medido 2,117,000

Total cursos de Acción Regulación y Control del Tránsito 2,117,000

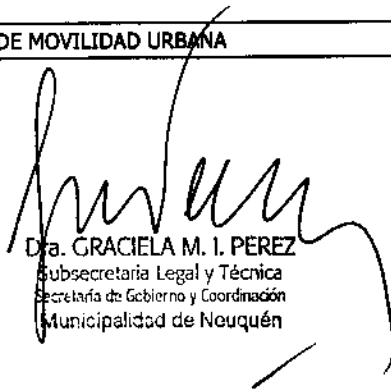
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	3,207,900
---------------	---	------------------

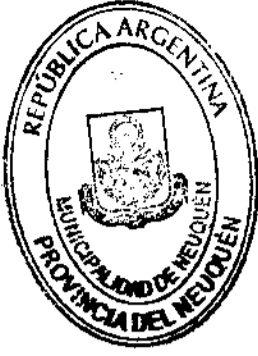
Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES
Curso de Acción: Control, Fiscalización y Regulación De Obras Particulares
Partida Principal: Servicios 1,090,900
Actividad: Control, Fiscalización de Obras y Urbanizaciones 1,090,900

Total cursos de Acción Control, Fiscalización y Regulación de Obras Particulares 1,090,900

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES	1,090,900
---------------	--	------------------

TOTAL	SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA	5,389,700
--------------	---------------------------------------	------------------


 Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén



<i>Servicio Administrativo:</i>	CRÉDITO ADICIONAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Crédito Adicional	
<i>Partida Principal:</i>	Crédito Adicional	35,000,000
<i>Actividad:</i>	Crédito Adicional	35,000,000

Total cursos de Acción Crédito Adicional 35,000,000

TOTAL CRÉDITO ADICIONAL	35,000,000
-------------------------	------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	CONCEJO DELIBERANTE	
<i>Curso de Acción:</i>	Consideración, Discusión y Sanción de Ordenanzas	
<i>Partida Principal:</i>	Erogaciones Figurativas	6,300,000
<i>Actividad:</i>	Concejo Deliberante	6,300,000

<i>Partida Principal:</i>	Erogaciones Figurativas	1,161,000
<i>Actividad:</i>	Sindicatura Municipal	1,161,000

Total cursos de Acción Consideración, Discusión y Sanción de Ordenanzas 7,461,000

<i>Servicio Administrativo:</i>	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	
<i>Curso de Acción:</i>	Representación y Defensa de los Intereses de la Comunidad	
<i>Partida Principal:</i>	Erogaciones Figurativas	1,641,000
<i>Actividad:</i>	Defensoría del Pueblo	1,641,000

Total cursos de Acción Representación y Defensa de los Intereses de la Comunidad 1,641,000

TOTAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	9,102,000
-----------------------------------	-----------

TOTAL EROGACIONES	184,314,000
-------------------	-------------

Artículo 2º) REESTRUCTURAR el Cálculo de Recursos y Presupuesto de ----- Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2019, mediante Ordenanza N° 13857, promulgada por Decreto N° 1070/18, de la siguiente manera:

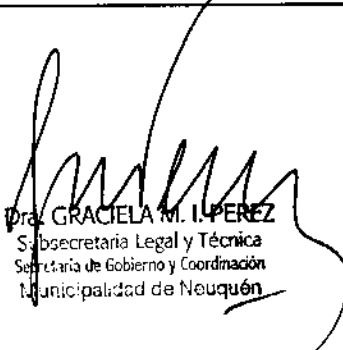
DÉBITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	Mantenimiento de Espacios Verdes	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	11,000,000
<i>Actividad:</i>	Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes	11,000,000

Total cursos de Acción Mantenimiento de Espacios Verdes 11,000,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES	11,000,000
--------	----------------------------------	------------

TOTAL DÉBITOS	11,000,000
---------------	------------


 Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento de los Servicios Urbanos y Medio Ambiente	
<i>Proyecto:</i>	Obras por Administración	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Proyecto:</i>	Mejoramiento de plazas existentes	11,000,000
		11,000,000
Total Curso de Acción	Obras por Administración	11,000,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	11,000,000
TOTAL CRÉDITOS		11,000,000

Artículo 3º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la ciudad ----- de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 13857.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; de Servicios Urbanos; y de Movilidad Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente **ARCHIVÉSE**.-

///nm.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA
 BERMÚDEZ
 ARTAZA
 MOLINA
 GARCÍA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2254</u>
Fecha <u>27 / 09 / 2019</u>